

Boletín Nº 5 – OCTUBRE de 2025

La Junta de la División de Psicología Jurídica del Consejo General de la Psicología de España remite este quinto boletín, con informaciones relacionadas con la Psicología Jurídica y con la actividad del Consejo y la Junta Directiva, desarrolladas durante los últimos seis meses, para fomentar la comunicación con los miembros de la División, impulsar iniciativas y visibilizar el área profesional.

Puedes comunicarte con nosotros y compartir la información de interés de tu área o sección, así como dudas y sugerencias en este correo.

Consejo General de la Psicología- Contacto para colegiados



PARTICIPACIÓN DE PSI JUR EN LA VII CONVENCION DEL CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA:

Se va convirtiendo en cita obligada de carácter bianual, la celebración de una convención del Consejo General de la Psicología (COP), que sirve para reflexionar sobre el estado de la profesión en ese momento, con atención a las diversas áreas profesionales. Este año se celebró del 12 al 14 de junio, en el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra “El Baluarte” en Pamplona. Como en ediciones anteriores fue organizada por el COP y la Fundación Española para la Promoción y el Desarrollo Científico y Profesional de la Psicología (Psicofundación), con la colaboración insustituible del Colegio Oficial de Psicología de Navarra, y otras entidades.

En esta convención se organizaron 5 Mesas de Trabajo sobre otras tantas grandes áreas profesionales, a saber: Jurídica, Educativa, Trabajo, Intervención Social y Salud. En noviembre del año pasado la Junta Directiva de la División de Psicología Jurídica había organizado un acto institucional en formato híbrido (presencial y online) con el título: “40 Años de Psicología Forense en la Administración de Justicia: Una Regulación Profesional Necesaria”. En ese momento se reflexionó con distintos actores del mundo jurídico sobre esta cuestión, pero sin la presencia de representantes del Ministerio de Justicia.

Seis meses después, desde la Junta Directiva de PsiJur insistimos en el objetivo, sobre la temática que consideramos más importante para nuestro ámbito, contando en Pamplona con un ponente académico y con un representante del Ministerio de Justicia. En concreto, el tema central en la **Mesa de Trabajo** en el área de la Psicología

Jurídica en Pamplona, fue la “*Situación y perspectivas profesionales de la Psicología Forense en España*”. Para hablar de ello, el espacio contó con la presencia de la psicóloga penitenciaria Aránzazu Indurria Jiménez, Subdirectora General de Cooperación y Coordinación Territorial de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del Ministerio, que abordó los requisitos formativos para el acceso del psicólogo/a forense a la Administración de Justicia y analizó la necesidad de una especialidad profesionalizante; y con Antonio Andrés Pueyo, catedrático de Psicología de la Universidad de Barcelona, cuya intervención giró en torno al estatus científico y las razones para el reconocimiento profesional de la Psicología Forense en España. La Mesa fue coordinada por Ramón J. Vilalta Suárez, coordinador de la División de Psicología Jurídica del COP. Durante la mesa pudo visualizarse la situación actual de la psicología forense en el ámbito público en lo relativo a sus exigencias formativas, evolución de la demanda principal, retos profesionales alternativas de formación y acreditación para los profesionales de la disciplina



Fotografía de la composición de la Mesa de Trabajo de Psicología Jurídica en Pamplona el pasado 13 de junio

Puede ampliarse la información sobre el desarrollo completo de la VII Convención en el siguiente vínculo, que enlaza con la correspondiente noticia de INFOCOP:

<https://www.infocop.es/hacia-la-unidad-de-la-psicologia-evidencia-cientifica-compromiso-y-desarrollo-profesional-en-la-vii-convencion-del-cop/>

También estás a tiempo de ver la Mesa de Trabajo de Psicología Jurídica en el canal de *YouTube* del Consejo, si acudes a la grabación de la Jornada del 13 de junio de la VII Convención, concretamente en el momento 06:41':15", en el que comienza la misma, se copia a continuación el vínculo de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=ni-ObzzBkfk>

TALLER PRECONVENCIÓN IMPARTIDO POR D^a MARTA RAMÍREZ GONZÁLEZ

En las previas de la VII Convención, el jueves 12 de junio, la Junta Directiva de la División PsiJur, también organizó, junto con el Colegio de Psicología de Navarra, el taller didáctico presencial titulado, *“ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO FORENSE DE FAMILIA: REFLEXIONES PARA MEJORAR LA PRAXIS”*, impartido por la psicóloga forense y doctora, D.^a Marta Ramírez González.



Fotografía de asistentes al taller *ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO FORENSE DE FAMILIA*, en el Colegio de Psicología de Navarra el pasado 12 de junio.

MIEMBROS ORDINARIOS INSCRITOS EN LA DIVISIÓN DE PSICOLOGÍA JURÍDICA

El número de Miembros Ordinarios inscritos en la División de Psicología Jurídica a fecha 20/09/2025 es de 1.591.

En cuanto a los miembros acreditados en las distintas modalidades aparecen así distribuidos:

- a. ACREDITADOS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA: 28
- b. ACREDITADOS EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y EN FORENSE: 83
- c. ACREDITADOS EN PSICOLOGÍA FORENSE SOLO 215.

Por lo tanto, los acreditados en el ámbito de la psicología forense son mayoritarios, unos 298 colegas.

CELEBRADA LA REUNIÓN DE PSI JUR CON LOS REPRESENTANTES COLEGIALES DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE DE TODA ESPAÑA:

Con ocasión de la VII Convención celebrada en Pamplona, se celebró la Reunión anual con los/las Vocales Representantes del Área de Jurídica de las Juntas de

Gobierno de Colegios Autonómicos, se abordaron temas de actualidad, retos y propuestas de futuro.



Fotografía de la Reunión anual de Representantes autonómicos de PsiJur en Pamplona

ENCUESTA COLEGIAL REALIZADA A LOS REPRESENTANTES COLEGIALES

Con carácter previo a la reunión de representantes, se solicitó a los mismos que respondieran una sencilla encuesta, que fue diseñada por la vocal de la Junta Directiva Raquel Domínguez. Los resultados más relevantes de la misma, presentados en Pamplona durante la reunión, plantean:

- Que existe una percepción mayoritaria que constata una evolución ascendente de profesionales dedicados a este ámbito profesional.
- Que existe una preocupación sobre la calidad de los informes forenses elaborados por psicólogos sin formación y por el intrusismo de otras profesiones en cuestiones eminentemente psicológicas.
- Que se entiende que hay una baja acreditación en psicología forense y jurídica, sobre todo teniendo en cuenta el número total de colegiados y la estimación por parte de los Colegios del elevado número de profesionales que se dedican a este ámbito.

ASPECTOS A DESTACAR DE LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA PROCESAL (1/2025)

Destacábamos en nuestro anterior boletín, la importancia de la modificación que se realiza en la Ley Orgánica 1/2025, del apartado 1 del artículo 340 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ahora incluye en su redacción, que los peritos -además de poseer el título oficial que corresponda a la materia- deben ser **acreditados expertos**. Llamábamos la atención sobre la falta de definición concreta de esta novedad, que entendemos pone en valor la acreditación profesional desarrollada por el Consejo General de la Psicología.

También resulta muy importante para la profesión diseñar y potenciar la participación de nuestra disciplina en las nuevas figuras que regula la misma Ley Orgánica 1/2025. Estamos hablando principalmente del Título II sobre las medidas en materia de eficiencia procesal del Servicio Público de Justicia reflejadas en los Medios adecuados de solución de controversias (MASC) como son la mediación, la conciliación, la oferta vinculante confidencial, la opinión de persona experta independiente y el derecho colaborativo.

La mediación tiene una amplia trayectoria y aportaciones desde la psicología, pero una nueva figura que puede tener recorrido para nosotros es la de la opinión de persona experta independiente. Pensemos en cualquier controversia en la que cobren importancia cuestiones al alcance de dictaminar por la psicología. Aspectos emocionales, comportamentales o cognitivos objeto de conflicto, susceptibles de ser valorados psicológicamente, que pueden manejarse pacíficamente por las partes a través del dictamen de un experto/a independiente. Esta opinión profesional puede ser tomada como referencia libremente aceptada por las personas en controversia, para ayudar a resolver el asunto. Seguramente todos estamos pensando en cuestiones de derecho de familia, infancia, capacidad de obrar, etc., que siempre han dado faena a nuestra profesión y que aparecen muy ligadas a la psicología forense profesional en nuestro país desde los años 80. La figura apela sin duda a la formación del psicólogo forense en los ámbitos en que se repute experto. A falta de un modelo establecido, nos encontramos ante el desafío de intentar cumplir una nueva función extrajudicial. Quizás en esta ocasión haya más éxito en la implantación de estas medidas alternativas de solución de controversias. La presión de la alta litigiosidad en los tribunales españoles empuja en esa dirección y la nueva alternativa se incardina en una cultura de la paz que inspira la norma y que debe encontrar acomodo en nuestra sociedad.

SE PRESENTA NUEVA ASOCIACIÓN DEL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA FORENSE

Acaba de nacer la Asociación Española de Neuropsicología Forense - ANFO, formada por profesionales de la Psicología Forense y la Neuropsicología Clínica. Según publican en su web, se han unido con el objetivo de ofrecer un enfoque interdisciplinar a los retos y necesidades de este campo promoviendo la calidad, la ética y la investigación rigurosa en contextos legales.

ANFO está dirigida por profesionales destacados en el ámbito de la neuropsicología forense. Actualmente la junta directiva la componen: Coral Ariño Jordán (presidenta), Amaia Nagore Casas (vicepresidenta), Lourdes de Benito Lucas (secretaria), Nerea González Rey (tesorera), y Víctor Dujo López, Gema Climent Martínez, David Gonzalez Trijueque, Daniel Sánchez Martín, Víctor Fornís Marcos y Emma Rodríguez-Noriega Tejuca (vocales), apoyados por diferentes comités.

Su página web es:

<https://anfo.es/>

La presentación oficial de la asociación se produjo 29 de octubre en Valencia, en una jornada sobre redes sociales, infancia y adolescencia. Ver vínculo:

<https://anfo.es/anfo-se-presenta-en-valencia-en-una-jornada-sobre-redes-sociales-infancia-y-adolescencia>

Publicaciones

NUEVA EDICIÓN FOCAD

Se ha publicado la EDICIÓN 58 (OCTUBRE-DICIEMBRE 2025) del programa de formación continua FOCAD, con los materiales que te puedes descargar e imprimir para su estudio. Desde el 16 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2025 se podrá contestar a los cuestionarios de evaluación y, una vez superados, solicitar la correspondiente certificación.



TRAUMA INFORMADO EN EL ÁMBITO DE JUSTICIA

JOSÉ RAMÓN JUÁREZ LÓPEZ¹. ELENA HERNÁNDEZ GUERRA².

¹Psicólogo Forense. Profesor Asociado Universidad de Girona ²Psicóloga Forense. Gabinete psicológico EH Psicología, Barcelona

■ EVALUACIÓN FORENSE DEL TRASTORNO POR ESTRÉS POST TRAUMÁTICO COMPLEJO

ELENA HERNÁNDEZ GUERRA¹.

¹Psicóloga. Gabinete psicológico EH Psicología, Barcelona

Congresos

XII CONVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PSICOLOGÍA FORENSE DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA (APF)

Bajo el título “DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA: LA PSICOLOGÍA FORENSE APLICADA A CASOS REALES” se celebró en Cenicero (La Rioja) los pasados 29, 30 y 31 de mayo de 2025, la XII Convención de la APF en el Salón de Actos de la sede de Bodegas Riojanas. En la convención participaron más de medio centenar de profesionales. La conferencia inaugural corrió a cargo del catedrático Enrique Echeburúa, que desarrolló el título “Claves psicológicas del feminicidio en la violencia machista contra la pareja”.

Destacó entre las actividades propuestas el taller de “Actualización de instrumentos de evaluación forense”, que presentó Pablo Santamaría, director de I+D en Hogrefe TEA. También cabe señalar, que María José Catalán (secretaria de la División PSIJUR) y Ramón Vilalta, presentaron la traducción de la “Guía de la APA para

las evaluaciones de custodia infantil en los Juzgados de familia". Esta guía apareció comentada en nuestro último boletín y fue traducida al español recientemente por iniciativa de la Junta Directiva de la División. Durante la convención, se celebró la asamblea general de la asociación y se produjo el relevo de la Junta Directiva de la APF, pasando a asumir la presidencia Raquel Domínguez (vocal de la División PsiJur).



Foto de varios asistentes en el Salón actos de *Bodegas Riojanas*

VII JORNADAS DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA EN ESPAÑA

Más de cien profesionales nacionales e internacionales participaron en las VII Jornadas de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España, celebradas en la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo del 25 al 27 de septiembre de este año.

En la mesa inaugural de las Jornadas participaron: la Decana del Colegio de Psicología del Principado de Asturias, Elvira Vilorio; el Decano del Consejo Gral. de la Psicología de España, Francisco Santolaya; el Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Oviedo, José Ramón Prado; el Rector de la Universidad de Oviedo, Ignacio Villaverde; el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, Jesús Chamorro; y la Presidenta de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España, Asunción Tejedor.

La conferencia inaugural corrió a cargo del catedrático Antonio Andrés Pueyo que desarrolló el tema *"Inteligencia Artificial (IA) y la Psicología Jurídica y Forense: una aproximación prospectiva"*. Las distintas mesas de expertos y simposios cubrieron distintas áreas de la disciplina. Con ocasión de estas Jornadas se produjo el relevo en la Junta Directiva, que queda presidida por Juana María Azcárate Seminario.



Foto de los miembros de la mesa inaugural de las Jornadas en los pasillos de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo. De izquierda a derecha aparecen Elvira Vilorio, Francisco Santolaya, José Ramón Prado, Ignacio Villaverde, Jesús Chamorro y Asunción Tejedor.

XVI CONGRESO (INTER)NACIONAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE EN LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA DE BARCELONA

Entre los días 23 y 25 de octubre se celebró en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona el XVI Congreso (Inter)nacional de Psicología Jurídica y Forense, un encuentro que reunió a centenares de profesionales, investigadores y estudiantes del ámbito jurídico y forense de España e Iberoamérica.

El evento destacó por su amplio y diverso programa científico, con conferencias magistrales, simposios, sesiones aplicadas, comunicaciones orales y escritas, y mesas de expertos, distribuidas en cinco salas simultáneas. Esta pluralidad de formatos permitió abordar, desde una perspectiva científica y profesional, los principales retos actuales de la Psicología Jurídica y Forense, así como sus desarrollos teóricos, técnicos y éticos en los distintos contextos de aplicación.

Entre las numerosas actividades, destacó la mesa de expertos titulada *“La necesidad de la regulación profesional de la Psicología Jurídica y Forense: ¿cómo y cuándo?”*, coordinada por Manuel Ramos Garrido, vicepresidente de la Sección de Psicología Jurídica del COP de Catalunya. Participaron representantes de las tres asociaciones científicas del área -la Asociación de Psicología Forense de la Administración de Justicia (APF), la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense

(SEPJF) y la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica y Forense (AIPJE)- además de la presidenta de la Sección de Psicología Jurídica del COP de Catalunya. El debate fue especialmente relevante por la coincidencia en un mensaje común: la necesidad de avanzar hacia la regulación profesional específica de la Psicología Jurídica y Forense en España. En cuanto al “cómo”, los participantes subrayaron la importancia de establecer una formación habilitante y acreditada que garantice la competencia técnica y deontológica de los profesionales. Respecto al “cuándo”, el consenso fue claro: la regulación debe acometerse con inmediatez, dada la madurez científica y profesional alcanzada por el área y su impacto en los sistemas judiciales y periciales.

El XVI Congreso concluyó reafirmando el compromiso de la comunidad profesional con la excelencia científica, la ética y la formación continua, elementos esenciales para consolidar la Psicología Jurídica y Forense como disciplina regulada y reconocida al servicio de la justicia y la ciudadanía.



En la foto de izquierda a derecha; José Manuel Muñoz; Josean Echauri; Ramón Arce; Elena Garrido; y Manuel Ramos

Inscríbete en nuestra división PsiJur y participa en la defensa y promoción de nuestra área.